

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA DE FRUTAS SARANGO S.A. SARCOFRUIT CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2020

En el cantón Guayaquil, a los veintisiete días de marzo del dos mil veinte, a las catorce horas con treinta y cinco minutos, en las oficinas de la compañía **IMPORTADORA DE FRUTAS SARANGO S.A. SARCOFRUIT** ubicadas en la Urbanización Veranda MZ.1206 SOL. 57, se reúne la Junta General de Accionistas con el carácter de universal y contando con la asistencia de los siguientes accionistas: **1.- CORONEL OROZCO ELSA AUSTRABERTA**, propietaria de dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **2.- SARANGO CORONEL JHON JAIRO** propietario de diez mil setecientos ochenta acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **3.- SARANGO CORONEL MARYURI GUICELLA**, propietaria de dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **4.- SARANGO CHALACO KLEVER EUGENIO**, propietario de dos mil setecientos setenta y dos acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **5.- SARANGO CORONEL KLEVER LEONARDO**, propietario de doce mil trescientas veinte acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta el señor **SARANGO CORONEL JHON JAIRO**, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa de Secretaria la Gerente General señorita **SARANGO CORONEL MARYURI GUICELLA**. La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado, queda constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, el mismo que es de treinta mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. La Gerente toma la palabra y manifiesta que como se encuentra el cien por ciento del capital social, se constituye en Junta General conforme la facultad señalada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Conocer y resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diecinueve. 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. 3.- Conocer y Resolver acerca de la distribución de los resultados del ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

A continuación el Presidente asistente se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por la señorita Gerente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. La Gerente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diecinueve". "***Las ventas que muestran nuestros Estados Financieros fueron las esperadas, la administración logró el cumplimiento de los objetivos previstos según muestra el informe presentado.***". Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve:

"Aprobar el Informe presentado por la Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año dos mil diecinueve" de inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día que dice: Conocer y Resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve".

La Gerente hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que señalan que "***Los resultados de nuestra gestión empresarial se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre del 2019. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019 la compañía tuvo una utilidad antes de impuestos, participación de U.S. \$ 160,470.04. Después de las deducciones de participaciones, impuestos y reservas; el resultado del ejercicio fue del orden \$ 93,258.14***".

De la lectura y explicación de las cuentas, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, la Gerente General manifiesta que las operaciones efectuadas en el ejercicio económico del dos mil diecinueve contribuirán a mejores resultados para el dos mil diez y nueve. Concluida la intervención de la

Gerente General se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros presentados por la administración. La junta, por unanimidad, Resuelve: **"Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil diecinueve"**.

La junta, después de escuchar las palabras de la Gerente General y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros y demás cuentas, por unanimidad, Resuelven: **"Aprobar la propuesta manifestada por la Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio"** contemplada en el numeral siete de su informe, así mismo las recomendaciones del numeral ocho; por último, la Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución N° 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por la Secretaria de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con el Presidente y la Secretaria que Certifica.-



Sarango Coronel Jhon Jairo
Presidente - Accionista Junta



Sarango Coronel Maryuri Guicella
Secretaria - Accionista Junta



Coronel Orozco Elsa Austraberta
Accionista



Sarango Chalaco Klever Eugenio
Accionista



Sarango Coronel Klever Leonardo
Accionista

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE **IMPORTADORA DE FRUTAS SARANGO S.A. SARCOFRUIT**. ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO. GUAYAQUIL 27 DE MARZO DEL 2020



Sarango Coronel Maryuri Guicella
Secretaria - Accionista Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA DE FRUTAS SARANGO S.A. SARCOFRUIT S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE

La Sra. CORONEL OROZCO ELSA AUSTRABERTA, por sus propios y personales derechos propietaria de dos mil cuatrocientas sesenta y cuatro (2464) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos; y,

El Sr. SARANGO CHALACO KLEVER EUGENIO, por sus propios y personales derechos propietario de dos mil setecientos setenta y dos (2772) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos; y,

El Sr. SARANGO CORONEL JHON JAIRO, por sus propios y personales derechos propietario de diez mil setecientos ochenta (10780) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos; y,

El Sr. SARANGO CORONEL KLEVER LEONARDO, por sus propios y personales derechos propietario de doce mil trescientos veinte (12320) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos; y,

La Srta. SARANGO CORONEL MARYURI GUICELLA, por sus propios y personales derechos propietaria de dos mil cuatrocientas sesenta y cuatro (2464) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos.

Capital Suscrito:	US\$30800.00
Capital Pagado:	US\$30800.00
Quórum:	100%
Convocatoria:	Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, 27 de marzo del 2020


Sarango Coronel Jhon Jairo
Presidente – Accionista Junta


Sarango Coronel Maryuri Guicella
Secretaria- Accionista Junta